



Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico 2023(2)



La ULEAM evaluará Semestral _Eidpa

Art. 75.- Ámbito y objeto de evaluación.- Los artículos de esta sección son de aplicación obligatoria para la evaluación integral de desempeño del personal académico (EIDPA) en la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, quien evaluará cada **semestre** las actividades del personal académico y personal de apoyo académico.

Para la evaluación se considerará la carga académica de las actividades de **docencia**, **investigación**, **vinculación con la sociedad** y **gestión educativa**, que han sido asignadas al personal académico en el correspondiente PEPI (periodo de evaluación periódica integral); la evaluación de cada PEPI incluirá el porcentaje (o la parte proporcional) de los resultados de la evaluación del periodo o periodos académicos que correspondan a este PEPI.



Actividades a evaluar



Docencia



Investigación



Vinculación con la
Sociedad



Gestión Educativa



Actores

Componente	Actor
Heteroevaluación	Estudiante
Autoevaluación	Personal Académico
	Personal de Apoyo
Coevaluación de Directivo	Decanos
	Autoridades académicas
	Directores departamentales
Coevaluación de Pares Académicos	Docentes designados por Consejo de facultad/Extensión

El profesor que se reintegre a la carrera, luego de haber culminado el período de licencia, año sabático o por disposiciones legales emitidas por la función judicial, será considerado en el proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico siempre que haya completado al menos el 75% de los contenidos de la asignatura de acuerdo con el seguimiento al sílabo.



Fases del proceso



Componentes y ponderación

Efectos de los resultados de la evaluación integral de desempeño.- La universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí verificará al culminar la evaluación de cada PEPI, que el personal académico evaluado obtenga un puntaje menor al setenta por ciento (70%) en dos periodos consecutivos; o, un porcentaje menor al setenta por ciento (70%) en cuatro periodos de evaluaciones integrales de desempeño durante su carrera.



Ponderación

Actividades	Autoevaluación	Coevaluación		Heteroevaluación	Total
		Comisión	Directivo		
Docencia	10%	30%	20%	40%	100%
Investigación	10%	50%	40%	N/A	100%
Vinculación	10%	50%	40%	N/A	100%
Gestión Educativa	20%	40%	40%	N/A	100%



Instrumento



Los instrumentos deben ser socializados a los docentes y estudiantes en sus unidades académicas de acuerdo a la Guía Metodológica





Heteroevaluación

Desde 04 al 10 Diciembre 2023



23.720 estudiantes



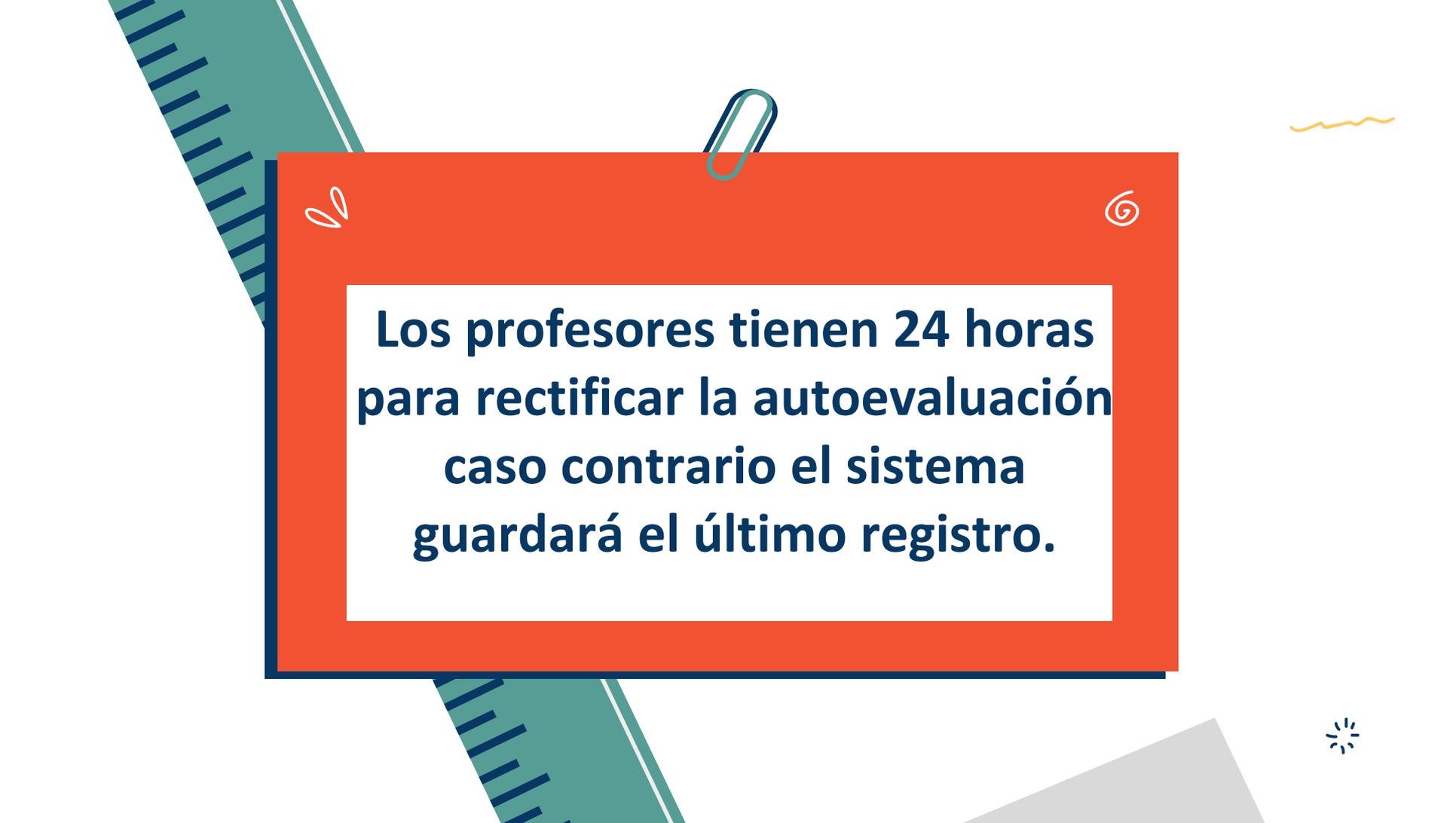
Autoevaluación

Desde el 11 al 17 de diciembre
2023



1.165





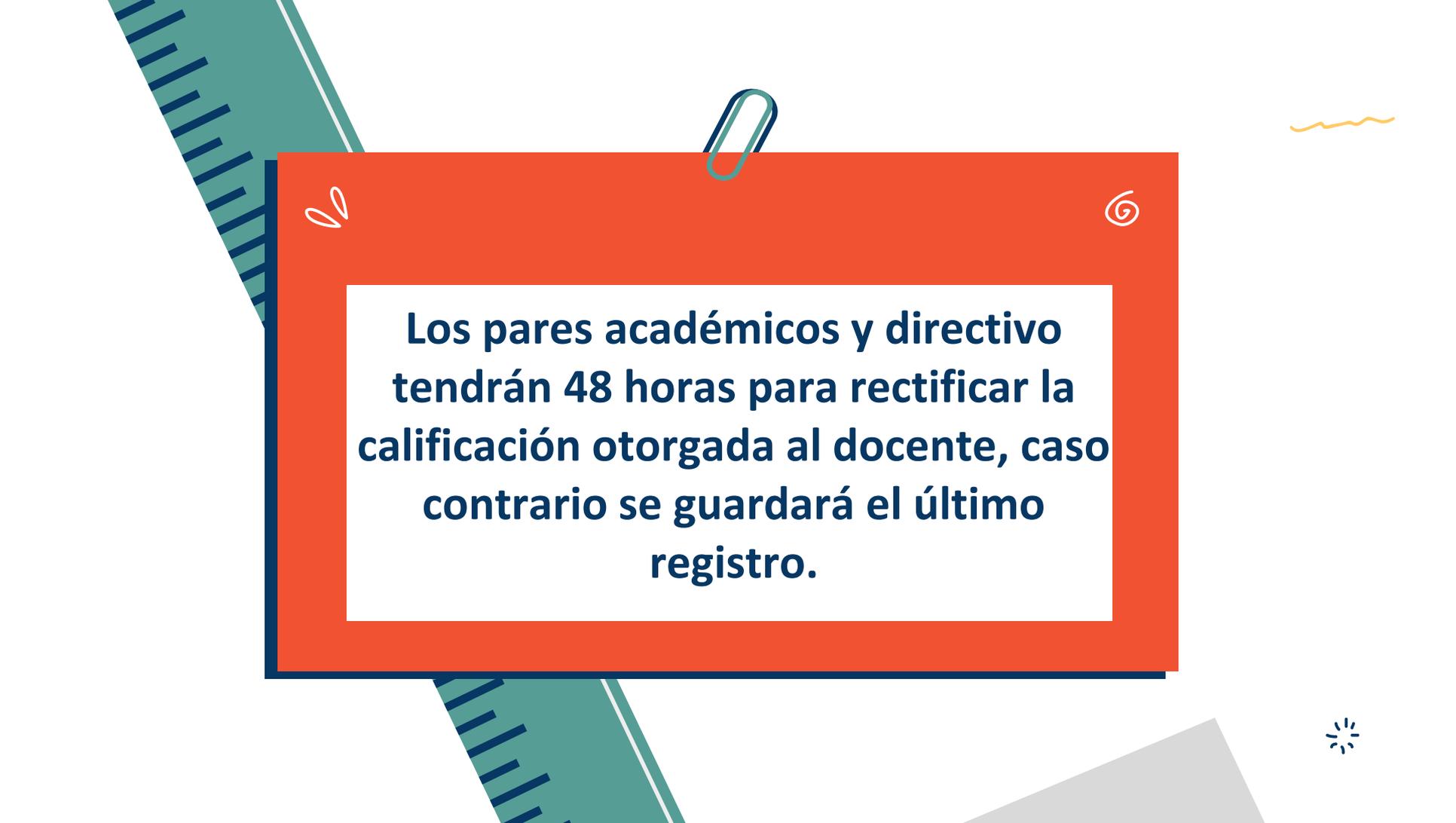
**Los profesores tienen 24 horas
para rectificar la autoevaluación
caso contrario el sistema
guardará el último registro.**



Coevaluación de pares y directivo

Desde el 11 al 22 de diciembre
2023





**Los pares académicos y directivo
tendrán 48 horas para rectificar la
calificación otorgada al docente, caso
contrario se guardará el último
registro.**

Qué pasa si obtengo una nota menor a 75

- Los profesores que obtienen una calificación menor a los 75 % en su nota integral (final) constarán en el listado anexo al informe institucional EIDPA, esta información será remitida al Vicerrectorado Académico a fin de que se incluya en el Plan de Perfeccionamiento Docente.
- Aquellos profesores que obtuvieron una calificación menor a los 75 % en la nota parcial por actividad o en algunos de sus criterios serán considerados en el plan de mejoramiento de la carrera en el que se incluirán las acciones respectivas que sirvan para fortalecer al desempeño del profesor.



Recurso de Impugnación



Art. 114.- Recurso de Impugnación. - El recurso de impugnación en primera instancia atenderá las siguientes acciones:

1. El profesor solicita el recurso de impugnación a través del aplicativo Eidpa adjuntando todas las evidencias de descargo, dentro de los cinco primeros días laborales de conocer sus resultados del proceso Eidpa.
2. El/La decano/a de la Facultad/Extensión, dispondrá al presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad/Extensión y a los miembros de la Comisión de Pares, se remita un informe sobre las actividades en donde el docente no está de acuerdo con su nota y solicita su recalificación, previo a la sesión del Consejo de Facultad/Extensión, para resolver los recursos de apelación, solicitado por los profesores en el término de diez días laborales, a partir de la recepción de ésta.
3. Si el Consejo de Facultad/Extensión aprueba o niega la solicitud de impugnación, emite una resolución, misma que es notificada por el/la decano/a al profesor, al presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la carrera y a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y al, a través de los mecanismos definidos para este fin (aplicativo Eidpa).
4. La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, validará la correspondencia entre lo solicitado en el recurso de impugnación y lo resultado por el Consejo de Facultad/Extensión, previa habilitación del aplicativo Eidpa, para ejecución de lo resuelto.

Recurso de Impugnación

En caso de que el personal académico y de apoyo académico no estuviese de acuerdo con la resolución emitida, podrá aplicar en segunda y última instancia el recurso de impugnación al Órgano Colegiado Superior dentro de los cinco días laborables a partir de la notificación de la resolución de Consejo de Facultad/Extensión, presentando una solicitud motivada y adjuntando la evidencia que avale la solicitud, dirigida al Órgano Colegiado Superior a través del Rector, con copia a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. El OCS deberá resolver en el plazo máximo de treinta días (30) laborables.





Administración de Impugnaciones

Cambio... Refrescar

UNIDAD ACADÉMICA DE



2da instancia

Nombre del profesor

Estado de aprobación DGAC



Estado de apelación

Estado de Apelación por consejo

En espera

Estado de aprobación por DGAC

En espera

Mi formulario (Todos los campos son obligatorios)

Nombre de la facultad

UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

Datos adjuntos - (Se permiten un máximo de 6 archivos de 5MB cada uno)



APELACION DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.pdf



M T W T F S
6 7 8 9 10
13 14 15 16 17
20 21 22 23 24
27 28 29 30 31

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN EIDPA

CRONOGRAMA EIDPA 2023(2)

FASES: DIFUSIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Actividad	Fecha	Responsable
FASE DE DIFUSIÓN		
Difusión a las carreras del proceso Eidpa 2023-2	22 Noviembre 2023	DGAC
Difusión del proceso Eidpa con los profesores y estudiantes de las carreras	Desde el 23/11/2023 hasta 04/12/2023	Presidentes CAC
FASE DE PLANIFICACIÓN		
Conformación de comisión de pares académicos	Desde el 17/11/2023 hasta 05/12/2023	Unidades Académicas
Revisión del SGA de la distribución de la carga horaria	Desde el 16/11/2023 hasta 01/12/2023	Unidades Académicas
FASE DE EJECUCIÓN		
Ejecución de la Heteroevaluación	Desde el 04 al 10 de diciembre 2023	Estudiantes
Ejecución de la Autoevaluación	Desde el 11 al 17 de diciembre 2023	Profesor/a
Ejecución de la Coevaluación de Pares	Desde el 11 al 22 de diciembre 2023	Comisión de Pares
Ejecución de la Coevaluación de Directivos		Directivo/a

Las siguientes fases se programarán de acuerdo con la ejecución y se comunicarán oportunamente.



**Tutorías
Académicas**

**Internado Rotativo
Medicina - Enfermería**

**Serán consideradas hasta el 30
de noviembre y reportadas hasta
el 15 de diciembre del 2023**

Corte de Mayo 2023-1





Carreras Técnicas

Serán evaluadas al término
de la unidad modular por la
Heteroevaluación
y de acuerdo al cronograma
Eidpa los demás
componentes



Monitorear avances de evaluaciones

Heteroevaluacion  70%

Autoevaluación  80%

Coevaluación  90%

Seguimiento

Bienvenido(a)

Autoevaluación y Coevaluación

Panel General /

Usuario

ritha.cedeno@uleam.edu.ec

Tipo de usuario

Admin DGAC

Menú Principal

Panel General

Reportes

Seguimiento

Detalle EIDPA

Ulearn

Autoevaluación

Directivos

Pares

% de Autoevaluación

% de Directivo

% de Pares

1140
Evaluaciones directivas realizadas

10
Evaluaciones directivas no realizadas

27 jun 2023 16:05:01
Última fecha: Servidor

16:00

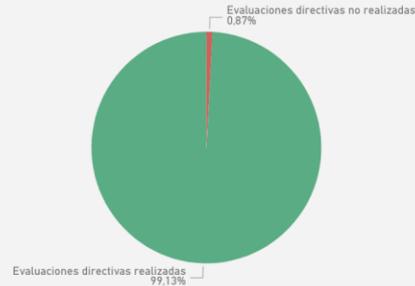
Buscar por Apellidos

Search

Cumplimiento de Co. Directivos

Evaluaciones directivas no realizadas y Evaluaciones directivas realizadas

● Evaluaciones directivas no realizadas ● Evaluaciones directivas realizadas



Facultad

- BAHÍA DE CARAQUEZ
- CHONE
- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
- CIENCIAS DE LA SALUD
- CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS
- CIENCIAS MÉDICAS
- CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL
- EDUCACIÓN, TURISMO, ARTES Y HUMANIDADES
- EL CARMEN
- ENFERMERÍA

Periodo

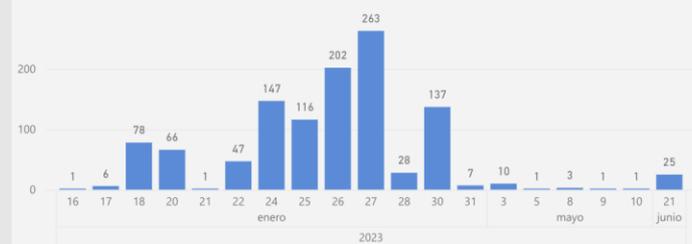
- 2022-2

Está evaluado

- No
- Sí

Nombre de profesor	Está evaluado	Fecha de evaluación	Facultad
ACEBO ARCENTALES ALEPH SALVADOR	Sí	30/01/2023 10:00:40	INGENIERÍA
ACOSTA JACOME MARCO VINICIO	Sí	26/01/2023 10:52:50	EL CARMEN
ACUÑA ESPINOZA MARCOS AGUSTIN	Sí	27/01/2023 13:21:46	CIENCIAS
AGUAIZA TENELEMA DANNY GALINDO	Sí	24/01/2023 14:24:03	CIENCIAS
AGUILAR MENDEZ DENISSE LORETH	Sí	26/01/2023 11:45:40	PEDERNAI
AGUILAR TAPIA LUIS ANDREY	Sí	26/01/2023 10:53:09	EL CARMEN
ALARCON AVALOS JORGE ENRIQUE	Sí	21/01/2023 14:30:19	CIENCIAS
ALARCON CEDEÑO FAUSTO LEONIDAS	Sí	20/01/2023 11:33:37	CIENCIAS
ALARCON CHAVEZ CESAR RAUL	Sí	24/01/2023 11:09:25	CIENCIAS
ALARCON CHAVEZ ROSSY JEANETTE	Sí	27/01/2023 19:36:19	EDUCACIÓN
ALAVA CRUZ DIANA ALEXANDRA	Sí	26/01/2023 10:56:58	EL CARMEN
ALAVA INTRIAGO JHON ARTURO	Sí	27/01/2023 13:19:16	CHONE
ALAVA MACIAS SANTOS ALCIBIADES	Sí	30/01/2023 10:13:37	INGENIERÍA

Evaluaciones directivas realizadas por Año, Mes y Día



De existir alguna incidencia con el restablecimiento de contraseñas o de cualquier otra índole, por favor reportarla al siguiente correo electrónico:

incidencias.diit@uleam.edu.ec

Gracias !!!